GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE FINANZAS
ORDEN DE COMISIÓN Y PAGO DE VIÁTICOS

NUMERO: /UNISTMO/0068/2025
CLAVE PRESUPUESTARIA: UNIVERSIDAD DEL ISTMO
DEPENDENCIA O ENTIDAD: UNIVERSIDAD DEL ISTMO

AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN

FECHA: 19/02/2025

NOMBRE DEL COMISIONADO: C. TERESA ARIAS GONZALEZ
CATEGORÍA: SECRETARIA B - CONTRATO - 4AN126
ADSCRITO A LA: SERVICIOS ESCOLARES
LUGAR DE COMISIÓN: MATIAS ROMERO
REGIÓN: ISTMO
OBJETO DE LA COMISIÓN: ASISTIR A EXPORIENTA EDUCATIVA EN MATIAS ROMERO, OAXACA.
ORDENANDOLE PRESENTARSE CON: ENCARGADO
OTROS LUGARES: N/A
PERIÓDO DEL: 20/02/2025 AL 20/02/2025 CUOTA DIARIA: $150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
MEDIO DE TRANSPORTE A UTILIZAR: VEHICULO OFICIAL (X) PLACAS DEL VEHÍCULO:SUNRAY 7MNS-78 AUTOBUS() OTRO ()
ESPECIFIQUE:

UNISTMO
VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACION
SELLO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD
REQUISITAR SIN DESPRENDER

DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
04 MAR. 2025
RECIBIDO

M.A. OSCAR CORTES OLIVARES
TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD
REQUISITAR SIN DESPRENDER

CONSTANCIA DE COMISIÓN

Matías Romero A 20/Febrero DE 2025

HAGO CONSTAR QUE EL COMISIONADO SE PRESENTÓ EN ESTE LUGAR DEL 20/02/2025 AL 20/02/2025

DIRECCION DE EDUCACION
Mpio. Matías Romero Avendaño
Dtto. Juchitán, Oax.
2025-2027
SELLO

Profra. Ivett Guzmán Medina
Directora de Educación

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD, TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

NOTA: EN CASO DE VISITAR DOS O MAS LUGARES UTILIZAR EL REVERSO CON LOS MISMOS DATOS DE ESTA CONSTANCIA.

DESPRENDER AQUI DESPRENDER AQUI DESPRENDER AQUI

RECIBO OFICIAL

NUMERO: /UNISTMO/0068/2025
FECHA: 19/02/2025

RECIBÍ DE LA CAJA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA LA CANTIDAD DE $150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
POR CONCEPTO DE 1 DÍA(S) DE VIÁTICOS PARA EL DESEMPEÑO DE LA COMISIÓN AUTORIZADA.

Recibí Efectivo Entregué Autorizó

AIGT741018N72
C. TERESA ARIAS GONZALEZ
NOMBRE Y R.F.C. DEL COMISIONADO

RESPONSABLE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

P.A.
TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

ESTE FORMATO NO TENDRA VALIDEZ SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS